Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 1617

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS DE JAVIER VIRGILIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SEDE CENTRAL" DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Atento, al Dictamen n.° 127/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de muebles para la sede Central"**del Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 10 de mayo de 2011, a la empresa JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS de Javier Virgilio González Domínguez, por la suma de **Gs. 89.300.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones trescientos mil)**, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Sofa de 3 cuerpos Categoría B (S3B)	JAAM	Nacional	1	4.900.000	4.900.000
2	Sofa de 2 cuerpos Categoría B (S2B)	JAAM	Nacional	20	4.220.000	84.400.000
					Total Gs.	89.300.000

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 1617

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS DE JAVIER VIRGILIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SEDE CENTRAL" DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 19 de mayo de 2011

VISTO: El Memorando n.° 675/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administracióny Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de muebles para la sede Central" del Ministerio Público, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación... "*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección de Administrativa, solicitó la adquisición de muebles para la sede Central del Ministerio Público, según Memorando D.A. N.° 470/2011.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipo de oficina y computación" CDP N.° 237, PAC N.° 114, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Así también, por Nota UOC N.° 705 de fecha 30 de marzo de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 25 de abril y 10 de mayo de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para la "Adquisición de muebles para la sede Central" del Ministerio Público y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS de Javier Virgilio González Domínguez.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado